



LA CULTURA DE LA LEGALIDAD DESDE LA PERCEPCION DE DOCENTES DE SECUNDARIA CAPACITADOS POR MUCD EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013

RESULTADOS POR GÉNERO (HOMBRES Y MUJERES)

Durante el ciclo escolar 2012- 2013 se impartieron talleres de Capacitación a docentes de la Asignatura Estatal en 6 entidades del país, impactando a 364 personas¹. Al finalizar los talleres se les aplicó un instrumento de medición y captación de conocimientos, habilidades y actitudes de rechazo a los actos de ilegalidad, o bien, de promoción de la Cultura de la Legalidad.

En este documento se presentan los conocimientos que los docentes poseían antes del taller y los adquiridos posteriormente, las habilidades que proyectan a favor de la promoción de la Cultura de la Legalidad y las actitudes que, a partir del taller, han desarrollado para rechazar los actos de ilegalidad. En el presente documento, se tomarán en cuenta estos tres aspectos y se hará un cruce de variable por “sexo”.

El objetivo de trabajar con cruces de variables por sexo permitirá generar una perspectiva respecto a la cual, se pueda diagnosticar quiénes son más propensos(as) a encontrarse frente a actos de ilegalidad y quiénes son más vulnerables a cometerlos. Esto con la finalidad de ajustar los contenidos de nuestros talleres, seguir trabajando y lograr que los docentes que imparten la materia de Cultura de la Legalidad en las instituciones escolares comprendan lo importante de su tarea en el fortalecimiento del Estado de derecho.

El cuestionario se aplicó a 231 mujeres, es decir, 61.9% del total y a 133 hombres (35.7% del total). Lo anterior muestra que más de la mitad de las personas asistentes a los talleres eran del sexo femenino.

En materia de **conocimientos**, los resultados indican que poco más de la mitad de las docentes mujeres (52.8%) expresó que antes de tomar el taller de Cultura de la Legalidad, ya conocían el concepto de Estado de derecho; mientras que poco menos de la mitad de los docentes hombres (46.6%) señaló que ya tenía conocimiento respecto al mismo.

El 25.6% de los profesores manifestó dominio del concepto de Estado de derecho antes de tomar el taller, respuesta que destaca frente a la expresada por las profesoras pues el resultado fue del 15.2%, esta diferencia porcentual de 10.4 puntos entre ambos grupos de población, indica que los hombres demuestran tener mayor conocimiento que las mujeres respecto al concepto de Estado de derecho.

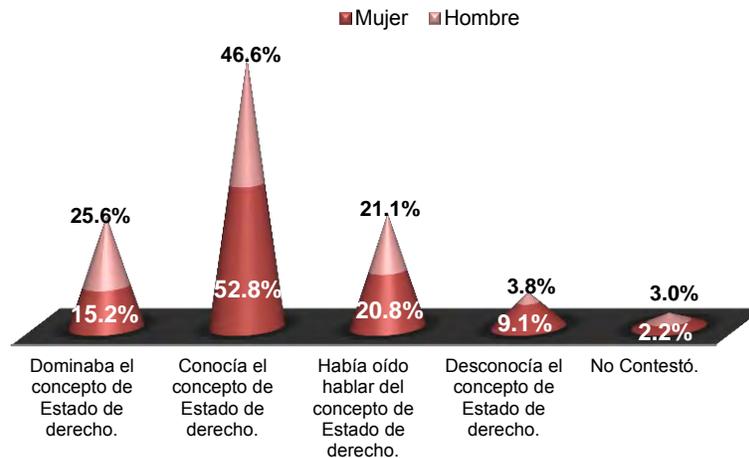
Donde encontramos cierta coincidencia en las respuestas emitidas, es en la opción en la cual algunas personas sólo habían oído hablar del Estado de derecho, pero no conocían más allá de eso, pues el 20.8% de las maestras expresaron esta opción y el 21.1% de los maestros coincidieron en esta respuesta.

¹ Las entidades en las que se impartieron los talleres fueron: Campeche, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas.



En contraparte, el desconocimiento del concepto de Estado de derecho es poco, pero cabe destacar que entre las mujeres, aún el 9.1% de ellas desconocía el concepto hasta antes de tomar el taller de Cultura de la Legalidad, contra un 3.8% de los hombres que expresó que antes de tomar el taller, desconocía el concepto de Estado de derecho (ver gráfica 1). Esto llama mucho la atención, ya que son docentes que imparten la materia: “Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad” en 1º de secundaria.

Gráfica 1. Antes de este taller:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD)

Otro elemento que destaca en el ámbito del **conocimiento**, es el dominio que tienen de las leyes, pues 6 de cada 10 profesoras (59.7%) capacitadas por México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), expresaron que si no existieran las leyes, *las personas vivirían en “desorden” y tarde o temprano tendrían que establecerlas por el bien de todos*, contra 5 de cada 10 profesores (47.4%) que coincidieron en esta respuesta.

En este mismo sentido, en cuanto a la falta de leyes en la sociedad, el 32.3% de los hombres consideró que las personas *verían un aumento inmediato en la inseguridad y la violencia*, situación que señaló también el 26.0% de las mujeres asistentes al taller.

Asimismo, el 13.5% de docentes hombres cree que la carencia de leyes *permitiría la libertad para hacer lo que la gente quisiera*. En tanto, las mujeres que coincidieron con esta respuesta representaron el 9.1% del total de la muestra.

Sólo el 2.3% de los hombres confía en que a falta de leyes, las personas controlarán su comportamiento para no afectar a la sociedad, e igualmente el 2.2% de las mujeres también expresó que las personas *tendrían suficiente control sobre sí mismas para no cometer actos que perjudicaran a la sociedad*.

Es así que podemos percibir que los docentes son conscientes de que al no existir leyes, la sociedad sería un “caos” por lo que consideran necesaria la creación de normas que regulen el comportamiento de los ciudadanos, pero también relacionan la falta de leyes con un incremento considerable de la inseguridad y la violencia.



Gráfica 2. Si no existieran las leyes, las personas:

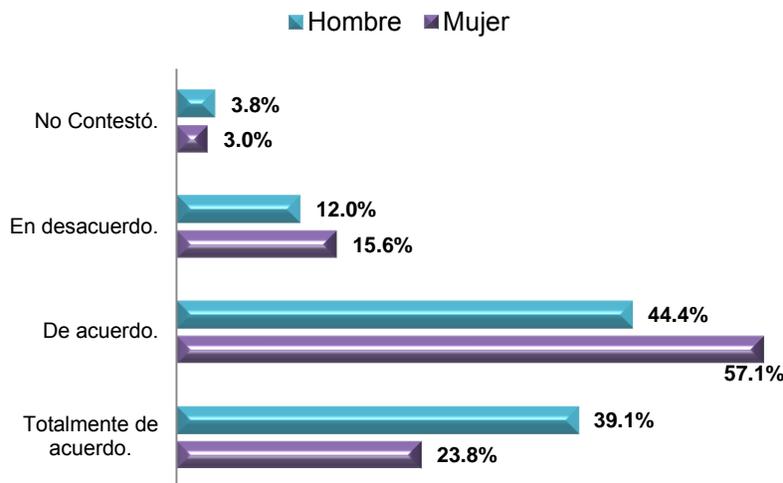


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD)

En cuanto a la promoción de la Cultura de la Legalidad y el fortalecimiento del Estado de derecho, advertimos que las mujeres, en mayor medida que los hombres, opinan que en sus escuelas se promueve el Estado de derecho, pues el 57.1% de ellas está *de acuerdo* con la oración: “en mi escuela se promueve el Estado de derecho”, mientras que el 39.1% de los hombres expresó total confianza de que así se hace en su centro escolar.

Por otra parte, existe un porcentaje de profesor(as) que aún sostiene que en su escuela no se promueve el respeto al Estado de derecho, quienes más advierten la poca promoción son las mujeres, pues el 15.6% expresó su desacuerdo y en cuanto a los hombres, el 12.0% expuso que no se promueve el respeto al Estado de derecho en la escuela en la que imparten clases (ver gráfica 3).

Gráfica 3. En mi escuela se promueve el respeto al Estado de derecho:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD)

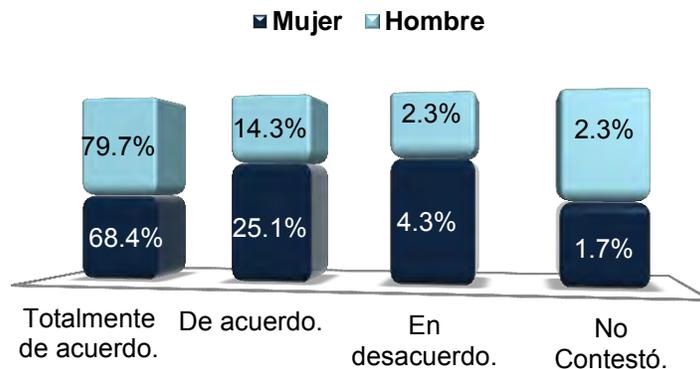


Es vital reconocer la responsabilidad que como docente se tiene en la promoción de la Cultura de la Legalidad en el ámbito escolar, al respecto y a pesar de que ambos sexos reconocen su importante labor en el fortalecimiento del Estado de derecho y la creación de mejores espacios de convivencia, podemos apreciar una diferencia porcentual de 11.3% a favor de aquellos docentes hombres que dijeron estar *totalmente de acuerdo* en que son “responsables de hacer de su escuela un mejor espacio de convivencia” con el 79.7% del total; el porcentaje de mujeres que consideró esta misma postura representó el 68.4% del total. Lo cual indicaría que son los hombres quienes han desarrollado mayor conciencia que las mujeres respecto a la responsabilidad que su tarea como docentes representa en el interior de la escuela.

Por otra parte, un mayor porcentaje de mujeres, dijo estar *de acuerdo* en que es su responsabilidad hacer de la escuela un mejor espacio para convivir, ya que el 25.1% se mostró en esta posición, mientras que el 14.3% de los hombres estuvo *de acuerdo* con esta situación.

La hipótesis que puede explicar este comportamiento es que los profesores hombres, consideran que ellos mismos son una vía para generar un mejor espacio de convivencia y quizá las mujeres no expresan *total acuerdo* al considerar que no es sólo responsabilidad de ellas, sino que es un trabajo en conjunto de toda la comunidad escolar (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Yo tengo la responsabilidad de hacer de mi escuela un mejor lugar para convivir:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD)

Sin perder de vista lo anterior y desde la percepción de los hombres, existe una significativa participación en su escuela, ya que el 59.4% expresó que en caso de presentarse algún problema dentro de ella, *toda la comunidad se reúne para discutir la mejor manera de resolverlo*, opinión que expresó el 54.5% de las mujeres que asistieron al taller. A pesar de que la diferencia porcentual fue de 4.9 puntos, la participación que las mujeres expresan dentro de sus espacios laborales, también es elevada.

Asimismo, el 20.3% de las mujeres han notado que cuando hay un problema dentro de su escuela, únicamente los profesores son quienes participan para resolverlo, posición que compartió el 17.3% de los hombres. Esto indica que existe una percepción similar entre hombres y mujeres sobre la participación de la comunidad escolar y comparándolo con la



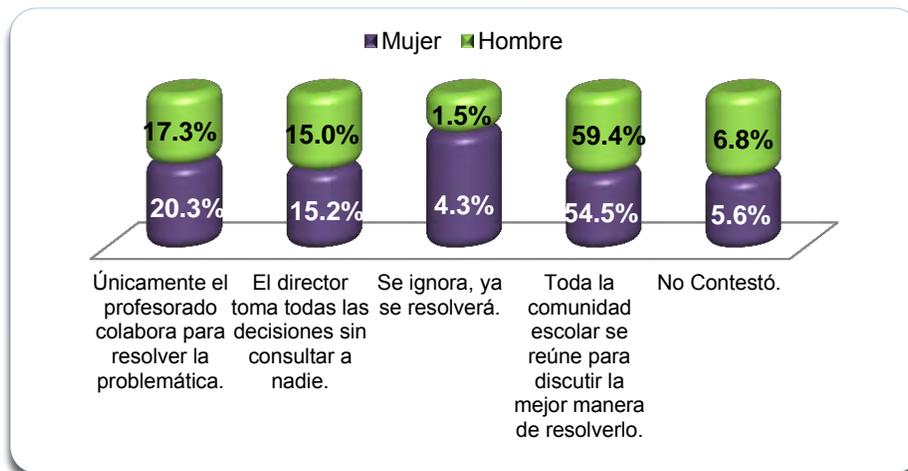
pregunta anterior (ver gráfica 4) se puede explicar relativamente la hipótesis de que “es responsabilidad de toda la comunidad, hacer de su escuela un mejor espacio de convivencia”.

Percibimos cierta paridad en las respuestas de los docentes que consideraron que en sus escuelas sólo es el director quien toma las decisiones respecto a una problemática presentada, sin tomar en consideración la opinión de nadie más, debido a que el 15% de ambos grupos consideraron esta opción.

Cabe destacar que, en mayor medida, las mujeres son quienes detectan menos interés por parte de la comunidad escolar para resolver los problemas, cuando el 4.3% de ellas expresó que éste *se ignora, ya se resolverá*; el 1.5% de los hombres también nota cierto desinterés por los problemas presentados en su centro de trabajo y coincidió en esta opción de respuesta.

El hecho de que poco más de la mitad de los docentes expresen que es importante la participación de toda la comunidad escolar, es una situación que sobresale e indica que se debe seguir trabajando para fomentarla y fortalecerla con el fin de solucionar los problemas que se presenten.

Gráfica 5. Si en la escuela se presenta algún problema, ¿cómo se resuelve?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD)

En cuanto a las **actitudes** a favor de la Cultura de la Legalidad y rechazo a los actos de ilegalidad, se les planteó un hipotético caso en el cual, un padre de familia le ofrece dinero para aumentar la calificación de su hijo. La intención de este planteamiento es medir qué tan a favor de la legalidad actúan los docentes y medir la consciencia que han adquirido respecto a su tarea como docentes para seguir fortaleciendo el Estado de derecho.



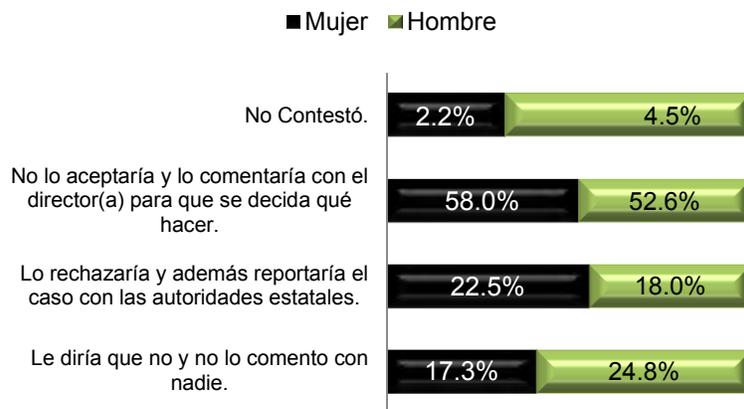
Al respecto, más de la mitad de los hombres y mujeres rechazan estos actos de ilegalidad y al mismo tiempo fomentan la denuncia; 58.0% de las mujeres expresa que *no lo aceptaría y lo comentaría con el director(a) para que se decida qué hacer*, mientras que el 52.6% de los hombres se posicionó en esta misma opción de respuesta.

Cabe mencionar que en el caso de los hombres, un mayor porcentaje tiende a pasar por alto las acciones de ilegalidad, pero dejando en claro que no están de acuerdo con ello, ya que el 24.8% opinó que *le diría al padre de familia que no y no lo comentaría con nadie*; el porcentaje de mujeres que coincidió en esta respuesta fue del 17.3%, es decir, una diferencia de casi siete puntos porcentuales.

En ambas respuestas, las mujeres rechazan los actos de ilegalidad y fomentan la denuncia, pero en el caso de los hombres, un porcentaje importante de ellos, cree que basta con el sólo hecho de expresar su desacuerdo con estas acciones, es decir, no dejarían que trascendiera, quizá confiando en que el padre de familia reflexione sobre sus acciones y no lo vuelva a hacer en el futuro.

Siguiendo esta reflexión, el 22.5% de las mujeres dijo que además de rechazar el acto de ilegalidad, lo denunciaría con las autoridades estatales y el 18% de los hombres expresó esta misma respuesta; esto demuestra que ambos grupos (hombres y mujeres) rechazan los actos de ilegalidad, pero las mujeres tienden a denunciar más que los hombres, pues son ellas quienes expresan que denunciarían con el director o bien, con las autoridades estatales (ver gráfica 6).

Gráfica 6. Si algún padre de familia te ofreciera dinero para aumentar la calificación de tu hijo(a), ¿qué harías?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD)

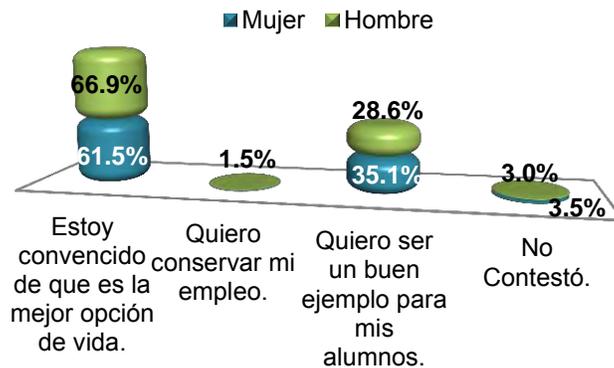
Es fundamental reconocer, desde su punto de vista, el compromiso adquirido como docentes, para poner en práctica la Cultura de la Legalidad en cualquier ámbito de su vida. En este sentido, en el caso de los hombres, el 66.9% indica que pone en práctica la Cultura de la Legalidad en su vida porque *está convencido de que es la mejor opción de vida*, opción que compartió el 61.5% de las mujeres. La diferencia de 5.4% entre ambos



grupos indica que los hombres, más que las mujeres, tienen la certeza de que hacerlo “es la mejor opción” ya que sus acciones tienen un impacto en cualquier ámbito de sus vidas.

Por otra parte, destaca que en ambos grupos, además de considerar que “promover la Cultura de la Legalidad es la mejor opción de vida”, también consideran que al hacerlo, *son un buen ejemplo para sus alumnos*, al menos así lo consideró el 35.1% de las mujeres encuestadas y el 28.6% de los hombres, en este caso, la diferencia porcentual es de 6.5 puntos porcentuales.

Gráfica 7. Yo pongo en práctica la Cultura de la Legalidad porque:



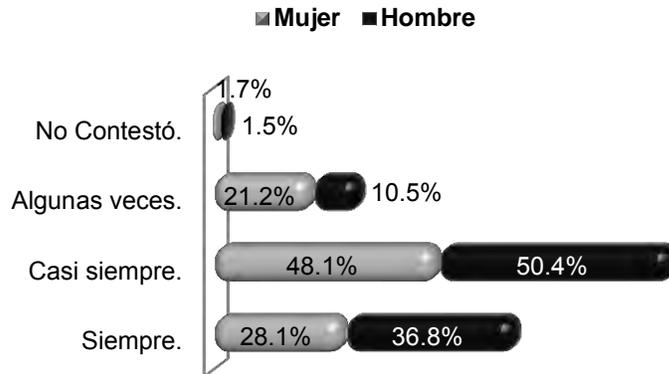
FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD)

Además de los resultados de conocimiento de las leyes, intentamos medir el nivel de participación social respecto al dominio que tienen de las mismas, es en este sentido que el 50.4% de los hombres y el 48.1% de las mujeres a quienes se les aplicó el cuestionario, respondieron que *casi siempre* promueven la CL teniendo conocimiento de las leyes. Mientras que el 28.1% de las mujeres y el 36.8% de los hombres reconocieron que su participación en la promoción de la CL con conocimiento de causa es continua.

En este punto, existe menor participación por parte de las mujeres, debido a que expresan, en mayor medida que los hombres (21.2%), que sólo en ocasiones promueven la CL teniendo conocimiento de las leyes, mientras que 10.5% de los hombres expresó la misma frecuencia de promoción a la Cultura de la Legalidad teniendo conocimiento de las leyes. A partir de lo anterior, podemos afirmar que son los hombres quienes promueven más la Cultura de la Legalidad conociendo las leyes, lo cual, nos permite establecer la hipótesis de que ellos conocen más las leyes que las mujeres.



Gráfica 8. Yo promuevo la Cultura de la Legalidad teniendo conocimiento de las leyes:



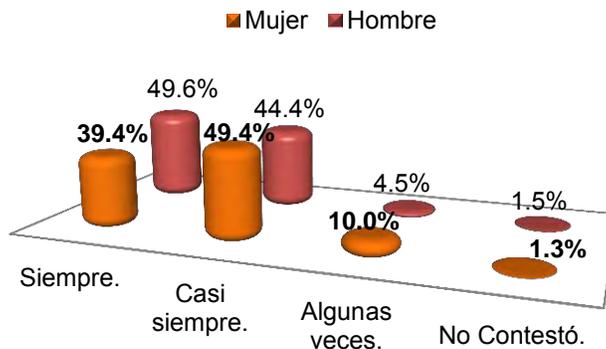
FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD)

En cuanto a la promoción de la Cultura de la Legalidad en sus vidas, observamos que los hombres y mujeres la promueven de manera frecuente y al igual que el planteamiento anterior, permite advertir que quienes más participan en dicha promoción son los hombres, debido a que el 49.6% de ellos dijo que realiza la promoción de la Cultura de la Legalidad en su vida *siempre* y el 39.4% de las mujeres coincidió en esta misma respuesta.

El 49.4% de las mujeres dijo que realiza la promoción de la Cultura de la Legalidad en su vida cotidiana *casi siempre*, respuesta que compartió el 44.4% de los hombres. Por lo cual podemos decir que la participación de ambos grupos de la población es alta, ya que *siempre o casi siempre*, los docentes se preocupan por fomentar la Cultura de la Legalidad en cualquier ámbito de su vida.

Finalmente, las mujeres que expresaron hacerlo sólo en ocasiones, representaron el 10% y sólo el 4.5% de los hombres respondió esta misma opción de respuesta.

Gráfica 9. Yo promuevo la Cultura de la Legalidad en mi vida cotidiana:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD)



En conclusión, podemos decir que los docentes que fueron capacitados por México Unido Contra la Delincuencia, han demostrado tener las capacidades y habilidades necesarias para fomentar y promover la Cultura de la Legalidad como fuente del fortalecimiento del Estado de derecho.

Asimismo, es interesante destacar que los hombres manifiestan mayormente, que para promover la Cultura de la Legalidad es importante conocer las leyes; mientras que las mujeres han demostrado una mayor tendencia en el rechazo a las acciones ilegales, pues son ellas quienes, en mayor medida, fomentan la denuncia.

Es así que en el caso de las mujeres se debe seguir fomentando el conocimiento de las leyes y el caso de los hombres, se deben reforzar las herramientas para el desarrollo de habilidades, que les permitan promover la legalidad y al mismo tiempo, rechazar y denunciar los actos de ilegalidad.

Por otra parte, estos resultados nos permiten visualizar que sigue siendo una tarea pertinente, el capacitar y formar a docentes en Cultura de la Legalidad, pues son ellos quienes tienen la tarea de formar en el “día a día” a distintas generaciones de estudiantes.